

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2185

DEJESE SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 1830
DE FECHA 29.09.2009.
AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 12 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1830 de fecha 29.09.2009 que autoriza Licitación en el Portal Mercado Público, N° 3656-92-L109. Adjudica "Adquisición de 20 sillas de escritorio", al proveedor "Fabián Mella Urra", RUT N° 10.961.181-6, por un monto total de \$ 844.176 iva incluido, para reponer en dependencias Municipales, recambiando las que ya se encuentran en mal estado. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 413 de fecha 10.11.2009 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1830 de fecha 29.09.2009, que autoriza Adquisición de sillas de escritorio, Licitación N° 3656-92-L109, ya que por en la Bases Administrativas se solicitó la adquisición de sillones ejecutivos y en la Licitación "Adquisición de sillas de escritorio". En atención a lo expuesto, solicita autorice "**Adquisición de 20 sillones ejecutivos respaldo alto de 104 x 61,5 cm.**", por un valor de \$ 33.644 c/u, monto total \$ 672.880 iva incluido, a través de Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, al proveedor "HOME CENTER SODIMAC", RUT N° 96.792.430-K.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1830 de fecha 29.09.2009, que autoriza Licitación N° 3656-92-L109.

ADJUDIQUESE a través de Convenio Marco Portal Mercado Público, "**Adquisición de 20 sillones ejecutivos respaldo alto de 104 x 61,5 cm.**", al proveedor "HOME CENTER SODIMAC", RUT N° 96.792.430-K, por un valor de \$ 33.644 c/u, monto total \$ 672.880 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 29.04.001 "Mobiliario y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GPP/LVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE